



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 14 de febrero de 2007.

No.06

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.	Pág. 05
COMUNICADOS DEL SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pág. 08
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN UN CONVENIO DE COORDINACIÓN, E INSTAUREN A LA BREVEDAD POSIBLE UN PROGRAMA MASIVO DE DIFUSIÓN DE MEDIDAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 09
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE ÓRGANO EXHORTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL PARA QUE REALICE LOS	

ESTUDIOS NECESARIOS CON EL FIN DECLARAR COMO ZONA DE ALTO RIESGO O EN SU CASO ZONA DE DESASTRE, EL TERRITORIO AFECTADO POR MINAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, ESPECIALMENTE PARA LAS COLONIAS LAS GOLONDRINAS Y LA SECCIÓN HORNOS DE LA PRESA; Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AMPLÍE EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES QUE CELEBRARON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN JUNIO DE 2003, PARA QUE LAS MINAS SEAN CONSIDERADAS COMO UNA CAUSA GENERADORA DE UN DESASTRE NATURAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 13

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO, INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL DECRETE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL “EL CERRO” UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE DIVERSAS AUTORIDADES INFORMEN SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDA EL EJIDO 1910, UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, RESPECTO A: 1) LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES, 2) CERTIFICADOS DE IMPACTO AMBIENTAL OTORGADOS; 3) MODIFICACIONES AL USO DE SUELO Y CERTIFICADOS DE USOS DE SUELO Y 4) CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LLEVE A CABO EL REORDENAMIENTO DE LOS COMERCIANTES AMBULANTES QUE EJERCEN ESTA ACTIVIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL INTERVENGAN DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE UN ESPACIO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN LA ETAPA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA DE LEY PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INSTRUYA AL PERSONAL A SU CARGO PARA QUE SE VIGILEN Y RESPETEN LAS VIALIDADES ALEDAÑAS

A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pág. 28

A las 11: 55 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muy buenos días a todas y a todos.

Antes de dar inicio a esta sesión de la Diputación Permanente, deseo notificar lo siguiente.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Jacobo Bonilla para que desempeñe las funciones de la Vicepresidencia.

Asimismo, con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Humberto Morgan Colón, para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta Sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 14 de febrero de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos órganos de Gobierno a actuar en contra de la tala clandestina.

5.- Uno de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un punto de acuerdo por el que se exhorta a

diversos órganos de gobierno en materia de prevención y persecución de los delitos en explotación sexual infantil.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades competentes, para que en el ámbito de sus facultades establezcan un convenio de coordinación e instauren a la brevedad posible un programa masivo de difusión de medidas integrales de prevención de las adicciones, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Con punto de acuerdo para apoyar a los productores de plantas, flores y conexos de la delegación Xochimilco en cumplimiento del acuerdo de colaboración celebrado con dicha delegación el día 25 de julio de 2006, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a las autoridades del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones incorporen en una poligonal como área natural protegida a las lagunas del Toro y Coahuilama, Delegación Xochimilco y Los Humedales de la Delegación Tláhuac, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal, destine una partida del Fondo Nacional de Desastres para el mantenimiento de las barrancas de la Delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

10.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, instruya a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, decrete área de valor ambiental el Cerro ubicado en la Delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11.- Con punto de acuerdo para que diversas autoridades informen la situación jurídica que guarda el Ejido 1910 ubicado en la Delegación Tlalpan respecto a: 1) Los asentamientos irregulares; 2) Certificados de impacto ambiental otorgados; 3) Modificaciones al uso de suelo y certificados de uso de suelo; 4) Contrato de prestación de servicios, que presenta el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que lleve a cabo el reordenamiento de los comerciantes ambulantes que ejercen esta actividad en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, que

presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que por conducto de sus Secretarios del ramo genere un programa de “escuela sana y segura en el Distrito Federal”, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para que los habitantes del Distrito Federal intervengan directamente a través de un espacio en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la etapa de análisis y estudio de la iniciativa de ley para la tenencia de perros potencialmente peligrosos, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal instruya al personal a su cargo para que se vigilen y respeten las vialidades aledañas a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo relativo al transporte público en la Delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo relativo al calentamiento global de la tierra, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Antes de continuar nuestra sesión, quisiera decirle al público asistente lo siguiente: Con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a nuestros amigos visitantes a que permitan continuar con la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad.

Continúe, señor Secretario. Se solicita dé cuenta a esta Diputación Permanente del acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRIMER RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día miércoles siete de febrero del año dos mil siete, con una asistencia de 8 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; se instruyó a la Secretaría dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió cinco comunicados: tres de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, uno de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, y uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se instruyó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, y de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió dos comunicados de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, mediante los cuales solicitó la ampliación de los turnos relativos a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a que las autoridades

encargadas de dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre los avances y acciones tomadas en esta materia y la segunda referente a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, expida el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y en virtud a que dichas propuestas contenían disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce comisión, con fundamento en los artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizaron las ampliaciones del turno a la comisión solicitante; se instruyó tomar nota a la Secretaría y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios elaborar las comunicaciones correspondientes.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió tres comunicados del Licenciado Armando Salinas Torre, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a que se había hecho referencia contenían respuestas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se instruyó hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin que este Órgano Legislativo, exhorte al Honorable Congreso de la Unión para que apruebe las reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentadas por los Gobernadores Luis Armando Reynoso Femat, del Estado de Aguascalientes; José Reyes Baeza Terrazas, del Estado de Chihuahua; Fidel Herrera Beltrán, del Estado de Veracruz; y Amalia García Medina, del Estado de Zacatecas, así como Alejandro Encinas Rodríguez, entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el día 13 de diciembre del 2006 ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de elevar a rango constitucional el derecho de acceso a la información y la transparencia de la gestión gubernamental; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, a nombre propio y del Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo, en votación económica se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ**

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exigir a la Secretaría de Gobernación la transmisión

del promocional del PRD sobre el acto de Andrés Manuel López Obrador, Presidente legítimo de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 20 de noviembre de 2006 por ser ésta una prerrogativa constitucional y legal que tienen los partidos políticos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Isaías Villa González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Para hablar en contra, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y para hablar a favor hasta por el mismo tiempo al Diputado Isaías Villa González; posteriormente con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; por alusiones personales y hasta por cinco minutos se otorgó el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura; enseguida con fundamento en el artículo 119 se concedió el uso de la palabra respectivamente y hasta por diez minutos, al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ**

Asimismo al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ**

Finalmente, se otorgó el uso de la tribuna hasta por cinco minutos, por alusiones personales al Diputado Isaías Villa González. En votación económica se aprobó el punto de acuerdo de referencia y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente a que tome las medidas obvias y urgentes en materia de poda y tala de árboles ilícitas, así como la contaminación visual en cumplimiento a la Ley Ambiental del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y asimismo, se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día, nuevamente se concedió el uso de la tribuna al Diputado Francisco Xavier

Alvarado Villazón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en coordinación con las Delegaciones Políticas ejecuten las acciones necesarias a efecto de verificar y ordenar que dentro de las instalaciones destinadas al agrupamiento de personas con fines recreativos, sociales, deportivos, culturales y los gimnasios dedicados al fisicoculturismo y ejercicios aeróbicos realizados en sitios cubiertos o descubiertos u otros de esta misma índole no cometan actos discriminatorios y tengan instalaciones adecuadas para personas con capacidades diferentes. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo en votación económica, se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ**

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 22, 23 y 24 del orden del día se habían retirado y que la presentación del punto enlistado en el numeral 13 se haría al final del capítulo de proposiciones.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las percepciones de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, a nombre propio y del Diputado Jorge Triana Tena, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, misma que se instruyó turnarla para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político — Electorales.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el respeto al derecho de la libre manifestación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la cual se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la publicación de la reforma a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal; se ordenó turnarla para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

La Presidencia informó al Pleno de la Diputación Permanente, que la presentación del punto enlistado en

el numeral 17 del orden del día se haría al final del capítulo de proposiciones.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, a que instruya a la Directora de Producción en Radio Educación, Doctora Lidia Camacho Camacho, restituir el espacio en la radio cultural más importante de México Radio Educación al programa radiofónico “Sexualidad En Tu Propia Voz”, un espacio de información, análisis y reflexión en los temas de derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, de igual forma se aprobó e instruyó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Dando continuidad al orden del día, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar al Gobierno del Distrito Federal realice diversas acciones derivadas de la entrada en vigor de la Ley de Sociedad de Convivencia, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de los integrantes diputados de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. En votación económica fue considerada de urgente y obvia resolución y aprobada, ordenándose remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicitan diversas acciones relacionadas al combate de la homofobia, el estigma y la discriminación en la Ciudad de México se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia sobre el Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, a nombre propio y de la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, ambos del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del

Distrito Federal ejerza sus atribuciones a fin de elevar el nivel jerárquico de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social dependiente de la Secretaría de Gobierno como Subsecretaría del Ramo, así como para implementar programas y acciones tendientes a fortalecer los procesos de readaptación y reinserción social, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

La Presidencia informó a la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 17 del orden del día, había sido retirado.

Finalmente, habiéndose agotado los asuntos en cartería y siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que se celebraría el día miércoles catorce de febrero de dos mil siete, a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un punto de acuerdo en contra de la tala clandestina. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL.- 2309.a

México, D. F., a 6 de febrero de 2007.

*C. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO.- *El Senado de la República exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de la Defensa Nacional, diseñen en coordinación con los Gobiernos de los Estados, los Gobiernos Municipales y el Gobierno del Distrito*

Federal, un programa emergente para erradicar la tala clandestina de árboles mediante el monitoreo aéreo y patrullajes periódicos, el sellamiento carretero para la revisión de productos forestales, la localización de aserraderos clandestinos y un sistema de atención de denuncias ágil que atienda de manera adecuada los reclamos ciudadanos en la materia.

SEGUNDO.- *El Senado de la República exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, se establezcan operativos especiales en coordinación con el Estado de Campeche, con los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal, de inspección y vigilancia, para combatir la tala de montes ilegal.*

TERCERO.- *El Senado de la República solícita de la manera más atenta, al titular del Poder Ejecutivo Federal que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal, envíe un informe sobre las acciones que desarrollarán en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en materia de combate a la tala ilegal y al tráfico de maderas, así como la estrategia de reforestación a realizarse en el país en dicho período”.*

Atentamente

*SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Vicepresidente*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento del titular de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un segundo comunicado de la Cámara de Senadores mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un punto de acuerdo relativo a prevención y persecución de los delitos en materia de explotación sexual infantil. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

MESA DIRECTIVA

EXP. 336

OFICIO No. DGPL.-2297.a

México, D. F., a 6 de febrero de 2007.

*C. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA*

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión expresa su rotundo rechazo a la explotación sexual infantil en todas sus formas, concientes de que es un problema que exige una pronta solución a través del fortalecimiento del marco jurídico en la materia.

SEGUNDO.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República a que redoblen esfuerzos en materia de prevención y persecución de los delitos en Explotación Sexual Comercial Infantil en todas sus modalidades.

TERCERO.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, así como a sus Congresos y Ayuntamientos a realizar todas las acciones conducentes para prevenir, sancionar y eliminar la explotación sexual infantil en todas sus formas”.

Atentamente

SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Vicepresidente

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Hágase del conocimiento del titular de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de exhortar a las autoridades competentes para que en el ámbito de sus facultades establezcan un convenio de coordinación e instauren a la brevedad posible un programa masivo de difusión de medidas integrales de prevención de las adicciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN UN CONVENIO DE COORDINACIÓN,

E INSTAUREN A LA BREVEDAD POSIBLE UN PROGRAMA MASIVO DE DIFUSIÓN DE MEDIDAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES.

C. DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

PRESENTE

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones III, y VI, 46 y 58 fracción X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita diputada ESTHELA DAMIAN PERALTA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática someto a la consideración de los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN UN CONVENIO DE COORDINACIÓN, E INSTAUREN A LA BREVEDAD POSIBLE UN PROGRAMA MASIVO DE DIFUSIÓN DE MEDIDAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *El fenómeno de la venta y consumo de drogas ha generado efectos de la salud en lo individual de quien las consume, y en lo general a la integración y en el patrimonio familiar; sin embargo, sus consecuencias también han alcanzado el entorno social.*

2.- *El análisis del problema muestra que el consumo de drogas se inicia en la adolescencia, porque es un edad caracterizada por la angustia, influencia de estereotipos, la búsqueda de sensaciones nuevas que experimentar y un ambiente familiar poco integrado.*

3.- *Cifras de la Encuesta Nacional de la Juventud 2005, correspondiente al Distrito Federal, elaborada en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Mexicano de la Juventud, el 81 por ciento de las y los jóvenes entrevistados consideran que las drogas y el alcohol son el principal problema al que se enfrentan.*

4.- *Según la Encuesta Nacional de Adicciones de 2002, de los cinco millones de mujeres que viven en el Distrito*

Federal, alrededor de 34 mil consumen alguna droga ilegal como cocaína, heroína, inhalantes, marihuana, opioides y estimulantes, mientras que 200 mil consumen antidepresivos y 400 mil alcohol. Los datos de la encuesta revelan que por cada diez hombres bebedores hay cuatro mujeres y que más mujeres consumen heroína.

5.- Los estudios en esta materia de la Secretaría de Salud revelan que en México cerca de 15 mil adolescentes de entre 12 y 19 años son atendidos cada año por problemas de drogadicción en los Centros de Integración Juvenil,

6.- Estudios epidemiológicos han mostrado el aumento del consumo de cocaína y/o crack (de 12.2% de los pacientes atendidos en 1990 que reportaron su uso alguna vez en la vida aumento a más del 70% en 2000 y 2001 así como el 65.6% en 2002), por su parte, la metanfetamina (de 2.7% de uso alguna vez en la vida entre pacientes asistentes a tratamiento en 1994 y 1995 aumento a más del nueve por ciento de la población atendida en 2001 y 2002). De igual modo, se ha registrado una tendencia a la disminución del consumo alguna vez en la vida de solventes inhalables (de un máximo de 61.8% registrado en 1991 a 29.9% en el 2002), de marihuana (de un máximo de 73.2% en 1996 a 58.5% en el 2002) y de depresores con utilidad médica (de 26.3% en 1994 a 16.3% en 2002). El uso de otras sustancias alguna vez en la vida, como la heroína y los alucinógenos, se mantiene relativamente estable con porcentajes cercanos al cinco por ciento.

Con relación al consumo de drogas entre pacientes que ingresaron a tratamiento en Centros de Integración Juvenil en 2002, se recibieron 19,795 formatos de entrevista inicial de pacientes de primer ingreso a tratamiento (usuarios de drogas y/o familiares), procedentes de 66 unidades en operación. Sin embargo, el estudio se realizó con 17,978 casos, que reportaron consumo de sustancias y donde el usuario de drogas acudió personalmente a solicitar atención.

7.- En el 51.8% de los casos atendidos, el usuario de drogas acudió solo a solicitar tratamiento, mientras que el 48.2% lo hizo en compañía de sus familiares u otras personas. Predominando la afluencia de pacientes hombres, con una razón de 5.9% por cada mujer. Con relación al 2001, se observa un incremento de 1.3% de mujeres que acuden a solicitar tratamiento.

8.- Las principales sustancias registradas como drogas de inicio fueron: tabaco (35.8%), alcohol (32.4%), marihuana (13.5%), solventes inhalables (9.1%) y cocaína (5.2%). En proporciones menores se sitúa el uso de crack (1.2%), tranquilizantes (0.7%), metanfetamina (0.4%) y Rohypnol® (0.4%).

9.- De acuerdo con cifras de la Procuraduría General de la República (PGR), el narcomenudeo creció en un 700

por ciento en los últimos cuatro años en el Distrito Federal, y si bien las delegaciones de Iztapalapa y Cuauhtémoc, presentan los focos rojos más notables en el DF, no puede pensarse que sean los únicos. Un cálculo reciente indica la posible existencia de 10 mil narcotenditas en la ciudad de México, sin embargo, los peritos de la Procuraduría General de la República (PGR), en el segundo día de la operación en Tijuana establecieron que en esa ciudad hay alrededor de 8 mil de esas tenditas, lo que permite suponer que, siendo el DF cuatro o cinco veces más grande que la ciudad fronteriza, podrían existir en ella no 10 mil sino una cantidad varias veces mayor.

10.- De acuerdo a un documento denominado "Problemática Social Generada por el Narcomenudeo" enviado por la PGR a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados. La Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal asegura que 62 mil de los 406 mil estudiantes de secundarias públicas en la capital del país consumen drogas.

11.- Como medida de reacción de esta problemática, la Procuraduría General de la República, instaló tres **Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo**, en el Distrito Federal, con lo cual al mes de junio de 2006 se encuentran funcionando 52 Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN) en 24 entidades federativas del país.

Números oficiales en el Distrito Federal, establecen que entre el 2005 y el 2006 del total de los remitidos, sólo el tres por ciento pudo ser consignado ante un juez acusado de posesión y distribución de narcóticos, pues sí había argumentos para acusarlo. Es decir, el 97 por ciento de las personas que detuvo la policía del Distrito Federal durante esos dos años, acusado de ser narcomenudista, quedó libre por falta de pruebas.

12.- Según datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF) durante el 2006 fueron detenidas 8 mil 844 personas señaladas como presuntos responsables del delito de narcomenudeo. Un año antes la cifra fue menor. En total, durante los dos últimos años la policía remitió ante las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN) a casi 14 mil supuestos distribuidores de drogas. Pero a la cárcel sólo llegaron 420. La cifra de encarcelados puede ser aún menor si se considera que tras un juicio algunos de ellos también quedan en libertad. Un ejemplo de las pocas consignaciones que pueden hacer los Ministerios Públicos de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN) se da en la que se ubica en la delegación Venustiano Carranza. Durante el 2006 recibió a 320 presuntos delincuentes; sin embargo, sólo consignó ante un juzgado penal a 14. A decir del personal de la Procuraduría General de la República (PGR), esto se debe a que gran parte de los detenidos son sólo

consumidores y no distribuidores por lo cual no se les puede acusar de narcomenudistas sino del delito de posesión simple, lo que les permite salir bajo fianza.

13.- Una encuesta reciente aplicada por el periódico Universal, entre los días 6 y 7 de enero del año en curso, pone de manifiesto que en opinión de los habitantes del Distrito Federal el narcomenudeo ha aumentado 73 por ciento en los últimos tres años. Para el 53 por ciento de los encuestados, en el futuro este problema será mayor.

El 45 por ciento de los encuestados, mencionó conocer algún punto de venta de droga cercano a su casa, y los lugares que fueron señalados como los más comunes donde se vende droga son: las calles, escuelas, antros, casas, tiendas y Tepito. Al cuestionarles qué autoridad es la responsable de combatir el narcomenudeo en el Distrito Federal, el 20 por ciento mencionó al Gobierno Federal, el 14 por ciento a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, el 13 por ciento al Gobierno del Distrito Federal, el 7 por ciento a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y el 1 por ciento mencionó al Ejército.

14.- Del tamaño de las secuelas deben ser las medidas para revertir esta problemática local y nacional, ya que lo anterior constituye la más grave amenaza a las nuevas generaciones, que como sociedad y como nación no podemos permitir que las organizaciones criminales se apoderen del destino de la sociedad, en especial de los niñas, niños y jóvenes, en razón de que solo se han visto acciones gubernamentales en materia de reacción del delito y pocas en materia gubernamental de prevención de las conductas, en todas sus modalidades.

15.- El fracaso de la prevención contra las adicciones es un tema trascendental individual y colectivamente hablando, cuando aumenta el consumo y no se disminuyen sus consecuencias, el fracaso es para todas y todos porque es un problema social.

Diversos autores en el tratamiento de conductas delictivas, han concluido que la prevención, tiene menos costos sociales y económicos, que las acciones reactivas después de realizada la conducta antisocial.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los representantes populares de este Órgano Legislativo, **representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.**

SEGUNDO: Que de conformidad a lo mandatado en el párrafo penúltimo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **la seguridad**

pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala, la actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

TERCERO: Que conforme a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad, **las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán, para determinar las políticas de seguridad pública, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones a través de las instancias previstas en la presente ley, así como tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos.**

CUARTO: Que conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, **el Jefe de Gobierno, podrá celebrar convenios de coordinación de acciones con el Ejecutivo Federal, sus dependencias y entidades, los gobiernos estatales y con los municipales, satisfaciendo las formalidades legales que en cada caso procedan, asimismo, podrá celebrar convenios de concertación con los sectores social y privado dentro del ámbito de sus atribuciones con apego a la Ley.**

QUINTO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º fracción primera de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, **le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas así como de sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, así como colaborar en la investigación y persecución de los delitos.**

SEXTO: Que conforme a la esfera de competencia del conocimiento de los delitos, el narcomenudeo sale de la esfera de la materia local, este hecho no exime a las autoridades del Distrito Federal y encargadas de prevenir la comisión de delitos, **de su corresponsabilidad de establecer un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar, procesar y difundir información para la prevención de delitos, a través de métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos, así como efectuar, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito; de conformidad a lo establecido en el artículo 3º fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.**

SÉPTIMO: Que en el marco de la XX Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal, Lic. Genaro

García Luna, anunció el inicio de la Cruzada Nacional contra la delincuencia, mediante la aplicación de 10 ejes que deberán facilitar la lucha contra los crímenes organizados, si bien dentro de esos 10 ejes se menciona el combate al narcomenudeo, no se precisa con claridad qué acciones o programa estratégico contra el narcomenudeo se aplicará en el Distrito Federal.

OCTAVO: Que si bien es cierto el problema ha sido abordado a través de un sinnúmero de operativos, hace falta implementar acciones que reduzcan el aumento de el consumo y venta de drogas. **Por lo que resulta necesario, que en los distintos niveles de Gobierno, Federal, local y los gobiernos delegaciones adopten medidas conjuntas que sensibilicen a la juventud sobre las consecuencias de consumir drogas.**

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestas, someto a la consideración de los integrantes de la Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, HACEMOS UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y A LA BREVEDAD POSIBLE, ESTABLEZCAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO. Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, dentro del ámbito de sus facultades, establezca un convenio de coordinación con las instituciones de prevención de las adicciones de los tres niveles de gobierno, e instaure a la brevedad posible, una Campaña Masiva sobre Medidas Integrales de Prevención de las Adicciones, a través de la cual se propicie una cultura juvenil libre de adicciones, que deberá fomentar el desarrollo armónico y saludable de las y los jóvenes del Distrito Federal.

SEGUNDO: Que el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal Ing. Genaro García Luna, informe a la brevedad posible, de los programas o acciones estratégicas que en forma coordinada con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, implementarán para combatir el narcomenudeo en el Distrito Federal.

TERCERO: Que derivado de las líneas de la Campaña Masiva sobre Medidas Integrales de Prevención de las Adicciones, y de las líneas de acciones estratégicas para combatir el narcomenudeo en el Distrito Federal; el Secretario de Desarrollo Social, de Seguridad Pública, de Salud, el Procurador General de Justicia, el Comisionado de Derechos Humanos, el Director General del Instituto de la Juventud, todos del Distrito Federal y

las 16 Jefes Delegaciones, desarrollen e implementen a la brevedad posible un programa que incluya medidas de prevención a las adicciones dirigido principalmente a las y los jóvenes del Distrito Federal, así como a la promoción a través de actividades recreativas, deportivas y culturales, de hábitos saludables y buenas conductas cívicas y sociales.

El programa contribuirá a inhibir el consumo de drogas y sustancias nocivas, así como la realización de conductas antisociales, entre los jóvenes de 13 a 29 años de edad, que equivalen al 27 por ciento de la población que habita en la Ciudad de México.

Atentamente.

Dip. Esthela Damián Peralta.

Atentamente, su servidora, Esthela Damián.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián Peralta, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7, 8, 13 y 17 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar al Gobierno Federal destine una partida del Fondo Nacional de Desastres para el mantenimiento de las barrancas de la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la tribuna al diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE ÓRGANO EXHORTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL PARA QUE REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS CON EL FIN DECLARAR COMO ZONA DE ALTO RIESGO O EN SU CASO ZONA DE DESASTRE, EL TERRITORIO AFECTADO POR MINAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, ESPECIALMENTE PARA LAS COLONIAS LAS GOLONDRINAS Y LA SECCIÓN HORNOS DE LA PRESA; Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AMPLÍE EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES QUE CELEBRARON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN JUNIO DE 2003, PARA QUE LAS MINAS SEAN CONSIDERADAS COMO UNA CAUSA GENERADORA DE UN DESASTRE NATURAL.

PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos diputados integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sometemos a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE ÓRGANO EXHORTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL PARA QUE REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS CON EL FIN DECLARAR COMO ZONA DE ALTO RIESGO O EN SU CASO ZONA DE DESASTRE, EL TERRITORIO AFECTADO POR MINAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, ESPECIALMENTE PARA LAS COLONIAS LAS GOLONDRINAS Y LA SECCIÓN

HORNOS DE LA PRESA; Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AMPLÍE EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES QUE CELEBRARON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN JUNIO DE 2003, PARA QUE LAS MINAS SEAN CONSIDERADAS COMO UNA CAUSA GENERADORA DE UN DESASTRE NATURAL.

Lo anterior, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El pasado mes de diciembre del año 2006, esta Soberanía aprobó un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhortó a la Secretaría de Gobernación Federal a efecto de que se aplicaran recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para solucionar el problema de las minas en la Colonia Las Golondrinas, ubicada en la delegación Álvaro Obregón.

II.- El seis de febrero del año en curso compareció ante la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Licenciado Leonel Luna Estrada, destacando la problemática y el riesgo en el que se encuentran los habitantes de esta demarcación por ubicarse sus viviendas en mimas.

III.- La delegación Álvaro Obregón está constituida en un setenta por ciento de su territorio por minas, barrancas, laderas, cauces de ríos y áreas de relleno inestable,

IV.- Que en el año 2005 la Universidad Nacional Autónoma de México realizó estudios identificando a veintiún minas de esa demarcación de las cuales consideró que tres de ellas son de muy alto riesgo.

V.- El jefe delegacional de Álvaro Obregón mediante boletín DAO/CCS/016/07 publicado en la página de Internet de la delegación Álvaro Obregón, con fecha 29 de enero de 2007, reiteró que se está elaborando un atlas de riesgo para dicha demarcación con el objetivo de identificar las zonas a las cuales se pueden destinar de manera prioritaria, montos presupuestales importantes por estar localizadas en minas barrancas o taludes.

VI.- Que el día 11 de octubre del año dos mil seis el Jefe Delegacional en compañía del Diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, realizaron una inspección ocular en la Colonia Las Golondrinas, percatándose de los daños visibles causados por las minas en las viviendas de la zona.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el riesgo en el que viven las familias cuyas viviendas se encuentran asentadas en las minas de

la delegación Álvaro Obregón, es evidente y, por lo tanto, esta Soberanía debe actuar en consecuencia.

SEGUNDO.- Que el área en comento debe ser declarada zona de alto riesgo a efecto de que se destinen recursos para la prevención de un desastre natural.

TERCERO.- Que de no ser considerada como zona de alto riesgo, pasaría a un estado de emergencia provocando afectaciones graves para las familias que habitan en la zona.

CUARTO.- Que el Gobierno del Distrito Federal en coordinación con las autoridades Federales y con las delegaciones deben realizar acciones específicas para solucionar esta problemática.

QUINTO.- Que de no tomarse acciones que reduzcan o eliminen la posibilidad de pérdida de vidas, la delegación Álvaro Obregón puede sufrir una catástrofe irreparable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación Federal para que realice los estudios necesarios, con el fin declarar como zona de alto riesgo o en su caso zona de desastre, el territorio afectado por minas ubicadas en la delegación Álvaro Obregón, especialmente para las Colonias Las Golondrinas y la Sección Hornos de la Presa.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que amplíe el Convenio General de Colaboración en materia de Prevención y Atención de Desastres Naturales que celebraron la Secretaría de Gobernación Federal y el Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003, para que las minas sean consideradas como una causa generadora de un desastre natural.

TERCERO.- La Mesa Directiva de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa deberá integrar una Comisión Especial para realizar una inspección ocular para verificar el estado que guardan las zonas afectada.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 14 de febrero de 2007.

Firman el presente punto de acuerdo.

Dip. Alejandro Ramírez Rodríguez.- Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo.- Dip. Enrique Pérez Correa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por el 119, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para este punto, de conformidad con el artículo referido, el diputado Humberto Morgan Colón hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Sólo para solicitarle de manera muy respetuosa al diputado promovente, el diputado Alejandro Ramírez, que en su segundo considerando o en su segundo punto de acuerdo pudiera agregar el concepto “zona de desastre”, que nos permitiría ir al fondo de la propuesta, porque de otra manera como zona de emergencia la ley sólo contempla la posibilidad de apoyo con despenas, entonces para tener mayores recursos. Sería la solicitud, diputado.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Con mucho gusto sumamos la propuesta del diputado Humberto Morgan al punto de acuerdo para que se inscriba en tal sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Ha solicitado el uso de la palabra también en base al artículo 119 el diputado Daniel Salazar. Adelante diputado hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- También solicitarle al diputado Alejandro Ramírez que pudiera incluir en el punto de acuerdo como un antecedente la propuesta con punto de acuerdo que el diputado Morgan en su momento ya había presentado ante el Pleno, por la siguiente razón: porque en días pasados funcionarios del Gobierno Federal han rechazado la solicitud de considerarla como una zona de desastre, porque apelando a una interpretación estricta de la ley efectivamente no son aplicables los recursos porque el fondo es Fondo de Desastres Naturales y ese simple hecho deja de lado la posibilidad de aplicar estos recursos.

Sin embargo, me parece que este punto de acuerdo nuevo que presenta el diputado Alejandro Ramírez da la oportunidad de exhortar no sólo al Gobierno Federal sino al Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se encuentre un mecanismo adecuado e independientemente del origen del recurso cumplir con lo que la Ley de Protección Civil dice, que el Gobierno Federal, los gobiernos locales y los gobiernos municipales, que en este caso digamos sería el delegacional, están obligados a echar a andar acciones que mitiguen los riesgos, y no está esto limitado de si son por cuestiones naturales o si son producto de la mano del hombre.

El día de ayer estuvimos en reunión diputados de la Comisión de Gestión Integral del Agua en la delegación Álvaro Obregón y afortunadamente, digamos en términos de distribución y abasto de agua la delegación Álvaro Obregón no tiene muchos problemas en comparación con otras delegaciones, porque por ahí ingresa el 80 por ciento del agua del Sistema Lerma Cutzamala, su mayor problema es técnico, porque lo que requieren son equipos nuevos para bombear a las colonias que están en la parte más alta de la delegación, por arriba de la cota, por donde ingresa el agua de Lerma Cutzamala.

Sin embargo, la existencia de estas minas están provocando hundimientos importantes y existen afectaciones a la red hidráulica que tiene, por otro lado, más de 30 años de antigüedad y el fenómeno que se está presentando es un fenómeno un tanto silencioso, porque las fugas no son visibles y entonces empieza a socavar de manera importante las minas ya existentes, particularmente el caso de la Colonia Golondrinas que ha sido muy sonado en el medios de comunicación puede ser el caso más grave, pero en este momento sin un estudio integral, hay algunos estudios pero que desafortunadamente no abordan el problema de manera integral, no se puede saber en este momento qué está ocurriendo a través de las redes de agua que son viejas y que tienen un alto índice de fugas, seguramente hay minas que se estén socavando y nos vamos a dar cuenta de ello cuando se hundan las colonias y quizás estemos hablando ya de un desastre y entonces la pregunta va a ser ¿qué hizo el Gobierno Federal, qué hizo el Gobierno del Distrito Federal y qué hizo el Gobierno Delegacional?

Por eso reiteraría mi invitación al diputado Alejandro Ramírez para que pudiera incluir estas consideraciones el punto de Acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. No habiendo más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con los añadidos aquí presentados y aceptados por el diputado promovente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar al Jefe de Gobierno instruya a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal decrete área de valor ambiental el “Cerro” ubicado en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Diputadas y Diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO, INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL DECRETE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL “EL CERRO” UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA,

México, D.F., a 14 de febrero de 2007.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Diputación Permanente de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura,

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esa H. Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO, INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL DECRETO ÁREA DE VALOR AMBIENTAL “EL CERRO” UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La delegación Iztapalapa se encuentra en proceso de actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, lo que trae como consecuencia un planteamiento del cambio de uso de suelo, tal es el caso del área ejidal conocida como “El Cerro”, que forma parte de Volcán Yuhualizqui el cual se encuentra ubicado entre las colonias La Polvorilla, El Triángulo y Consejo Agrarista Mexicano, del poblado denominado “San Lorenzo Tezonco”, todos ellos ubicados en la delegación Iztapalapa.

El Volcán Yuhualixqui, originalmente tenía un cráter que al igual que la mayor parte del cono ha sido modificado por la extracción del material pétreo, es decir, se trata de un cono de escoria, mate que se caracteriza por ser fragmentos angulosos de color negro, ligeros, de tamaños dominantes y en su interior se encuentra constituido por escoria de color rojo, típica de estos volcanes, por lo que el área ejidal de referencia en el pasado debió de estar cubierta por un suelo joven en formación, en cierta medida fértil, con una estructura arenosa, lo que permitió que se efectuaran cultivos de temporal, y en menor medida el desarrollo de vegetación arbórea.

Ahora bien, el área ejidal, se encuentra en la parte noreste del Volcán Yuhualixqui o San Nicolás, y formaba parte de la Sierra de Santa Catarina, misma que se conforma por un conjunto de volcánicos del cuaternario, alineados en dirección este-noreste, y ocupa una superficie aproximada de 75 km², rodeada por la planicie lacustre de la cuenca de México. Todavía a mediados del siglo pasado, el predio conservaba sus características morfológicas originales, esto es que de manera general se trataba de una zona intermedia entre la estructura volcánica y la planicie lacustre, viéndose estas características naturales seriamente afectadas a partir de la década de los cincuenta en que dio inicio en forma extensiva, la explotación de materiales pétreos a cielo abierto, básicamente de grava y gravilla de tezontle, lo que trajo como consecuencia que una vez sobreexplotada el área, este fuera rellenada de materiales de construcción como cascajo o productos resultantes de excavaciones para

cimentaciones, depositándose estos materiales sin control, dando como resultado, que el terreno se encuentre semi-plano y en un 25% aún queda un socavón de aproximadamente 15 metros de profundidad.

Actualmente el 90% de la superficie del predio, ha sido modificada por la actividad antrópica. lo que ha provocado la pérdida total del suelo y la capa vegetal original en el lugar; a pesar de los esfuerzos realizados por los ejidatarios para la restauración del suelo fértil, cultivando maíz, frijol y algunos árboles con el objeto de contar con espacios verdes no obstante que la capa de suelo es incipiente y no permite el desarrollo y crecimiento de vegetación pudiendo ser observada esta solo en época de lluvias, aunado a lo expuesto, existe una fuerte presión para la urbanización de dicha zona ejidal. No obstante queda un 10 % rescatable.

De acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Iztapalapa, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 31 de julio de 1997 y vigente desde ese año, al área ejidal que forma parte del Volcán Yuhualixqui, esta caracterizada como de Preservación Ecológica, dentro de la categoría de suelo de conservación. La finalidad de dicha categorización es la de fomentar la conservación ecológica.

Incluso, el predio forma parte de la Unidad Ambiental de la Sierra de Santa Catarina, de la cual físicamente ya se encuentra separado debido a la aparición de los asentamientos humanos denominados Ampliación Polvorilla en la Delegación Iztapalapa y La Estación en la Delegación Tláhuac; consecuentemente, al encontrarse rodeada por uso de suelo habitacional H3/50, se genera una fuerte presión y no se respeta la capacidad de carga por las construcciones irregulares que amenazan con expandir la mancha urbana al interior del área, además de ser ocupada por los vecinos como depósito de cascajo y basura, lo que ha traído como consecuencia el detrimento y prácticamente la nulificación de los servicios ambientales que presta a la Ciudad.

La Ley Ambiental define a las áreas de valor ambiental como las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas o preservadas, en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad.

Dado el deterioro que presenta el área ejidal denominada “El Cerro” y toda vez que de conformidad con los artículos 8 y 9 la Ley Ambiental del Distrito Federal la Secretaría de Medio Ambiente tiene como atribución proponer la creación de áreas de valor ambiental, así como regularlas, vigilarlas y administrarlas a fin de lograr la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales presentes en dichas áreas.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, propone que el área ejidal denominada “El Cerro” que se encuentra ubicada en la delegación Iztapalapa, previo los estudios técnicos correspondientes, sea decretada Área de Valor Ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno, instruya a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, para que realice el diagnóstico ambiental a fin de que esta área sea decretada como Área de Valor Ambiental, “El Cerro”, ubicado en la delegación Iztapalapa para todos los efectos legales a que haya lugar.*

Dado en el Recito Parlamentario de la Asamblea del Distrito Federal, a los 14 días del mes de febrero de 2007.

FIRMA EL PRESENTE INSTRUMENTO PARLAMENTARIO EL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.-

Dip. Francisco Xavier Alvarado Villazón.- Integrante del grupo parlamentario del PVEM.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (Desde su curul).- Por el Artículo 119.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, hasta por 10 minutos, de conformidad con el Artículo 119.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

El tema es bastante interesante. Que bueno que lo coloca el diputado Alvarado Villazón. Sólo se tendrían que hacer algunas consideraciones que son muy importantes, sobre todo dado el interés que mostró.

El Volcán Yuhualixqui del pueblo de San Lorenzo Tezonco forma parte de la poligonal de área natural protegida de la Sierra de Santa Catarina declarada por decreto en el año de 1994.

Asimismo, atraviesa por una serie de reordenamientos legales por el programa parcial Sierra de Santa Catarina, publicado por esta Asamblea Legislativa, aprobado por esta Asamblea Legislativa el 15 de Septiembre del año 2000.

Sería muy importante que se contemplaran este tipo de consideraciones y que además el programa parcial se implementó, se llevaron a cabo también algunas modificaciones en cuanto al uso del suelo y también mencionar que en esta zona que acaba de mencionar el diputado Alvarado Villazón, existen dos tipos de propiedades, una de carácter ejidal y otra de carácter privado, que es la que explota la mina.

La propuesta que hace de categorización, creo que desde mi punto de vista sería innecesaria porque ya está como área natural protegida. Creo que está ya establecido en los lineamientos, que el propio Gobierno del Distrito Federal viene trabajando desde el año de 1994, que se contempló en el programa delegacional de desarrollo urbano en 1997, se confirmó en el año 2000 y todavía con las modificaciones que se publicaron en el año 2003 se contempló la categorización de área natural protegida de toda la poligonal de la Sierra de Santa Catarina y que contempla el volcán Yuhualixqui, el Cerro de Jaltepec y el Cerro de San Pablo y el Peñudo que se ubica en la parte oriente de esta cordillera denominada Sierra de Santa Catarina.

Simplemente serían algunas consideraciones que me gustaría colocar en la mesa del debate.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Adelante, diputado Alvarado Villazón.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Gracias, diputado.

Lo único que estamos proponiendo nosotros es que se haga el estudio, para ver si es posible recategorizar o nada

más el puro estudio, no estamos todavía entrando a la discusión de otro tema.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, a fin de que diversas autoridades informen la situación jurídica que guarda el Ejido 1910, ubicado en la delegación Tlalpan respecto a: 1) Los asentamientos irregulares; 2) Certificados de impacto ambiental otorgados; 3) Modificaciones al uso del suelo y certificados de uso de suelo 4) Contratos de prestación de servicios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE DIVERSAS AUTORIDADES INFORMEN SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDA EL EJIDO 1910, UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, RESPECTO A: 1) LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES, 2) CERTIFICADOS DE IMPACTO AMBIENTAL OTORGADOS; 3) MODIFICACIONES AL USO DE SUELO Y CERTIFICADOS DE USOS DE SUELO Y 4) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

México, D.F., a 14 de febrero de 2007.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
"IV" LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde

Ecologista de México en la Diputación Permanente de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esa H. Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE DIVERSAS AUTORIDADES INFORMEN SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDA EL EJIDO 1910, UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, RESPECTO A: 1) LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES, 2) CERTIFICADOS DE IMPACTO AMBIENTAL OTORGADOS; 3) MODIFICACIONES AL USO DE SUELO Y CERTIFICADOS DE USOS DE SUELO Y 4) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La delegación Tlalpan está conformada por un elevado porcentaje de Suelo de Conservación lo cual le imprime características particulares en relación con el resto de la ciudad, por la importancia de los microecosistemas que en ella se encuentran y la autoregulación de los mismos, lo que la convierte en una zona de fuerte atracción turística.

En la delegación existe una gran oferta de suelo para uso habitacional, por lo que fuertes inversionistas han construido grandes complejos inmobiliarios, sin embargo no se ha considerado que uno de los objetivos primordiales del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan es la restauración y protección de los recursos naturales y no la construcción desmesurada sin respeto a la naturaleza.

La Ley Ambiental del Distrito Federal establece en su artículo 9, que "las autoridades del Distrito Federal protegerán y restaurarán el ambiente en forma coordinada, concertada y corresponsable con el sector privado y social, así como con las dependencias federales competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones".

De conformidad con la Ley en señalada, la Secretaría de Medio Ambiente en coordinación con las demás autoridades competentes, debe tomar las medidas necesarias para la debida conservación y manejo de las áreas verdes y recursos forestales para evitar la erosión o deterioro ecológico en áreas naturales protegidas o en Suelo de Conservación.

Ahora bien, en esta demarcación el Suelo de Conservación lo conforman 25,426 hectáreas; sin embargo éste se modifica por los desbordamientos del área urbana, de los poblados rurales, así como por la presencia de asentamientos irregulares.

Es el caso que enclavado en el suelo de conservación de esta delegación se encuentra el Ejido Héroes de 1910, el cual cuenta con un Programa Parcial de Desarrollo Urbano, entendiéndose éste como el instrumento que establece la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, en áreas menores contenidas en las delegaciones; y de acuerdo al programa delegacional, de desarrollo urbano vigente desde 1997, en esta área se contaba con asentamientos irregulares que incluía a 138 familias con 6 años de antigüedad las cuales estaban en proceso de regularización.

En los últimos cinco años los vecinos, comuneros y ejidatarios de esta zona han visto el incremento de los asentamientos irregulares sin que las autoridades realicen ningún tipo de acción para la recuperación de la zona y los asentamientos se han realizado invadiendo tierras ejidales y de preservación ecológica.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal ha resuelto que los nuevos asentamientos irregulares incrustados en esta área violan la normatividad vigente al instalarse en suelo de conservación y en área de Preservación Ecológica donde está prohibida la construcción de obras de urbanización, pudiendo solo construirse cuando se trate de instalaciones vinculadas a actividades agrícolas y afines a los usos permitidos, que no podrán ser mayores del 1.0% de la superficie total del terreno. Siendo el caso que las nuevas construcciones son superiores al porcentaje citado y no son para tierra de cultivo.

Los asentamientos irregulares a que nos referimos violan toda normatividad aplicable por lo que hace a construcción, sin embargo, las autoridades federales y locales les han dotado de servicios como luz y agua y la delegación se encuentra actualmente realizando mesas de trabajo para regularizar los mismos sin la participación de las autoridades ejidales, las que se oponen a su regularización, por lo que se está empezando a dar la sustitución de ejidatarios y comuneros en el Registro Agrario.

En virtud de lo anterior y ante la serie de irregularidades descritas así como la probable violación a ordenamientos en materia ambiental existentes y al estar este Órgano Legislativo facultado para comunicarse con otras autoridades en cualquiera de sus niveles, se solicita a la Secretaría de la Reforma Agraria: a) informe a esta Soberanía el registro de personas ya sean propietarios o poseedores de los lotes ubicados y que pertenecen al Ejido Héroes de 1910, ubicado en la delegación Tlalpan, de esta Ciudad de México y b) el estado que guardan actualmente los procedimientos de regularización. Asimismo, se solicita a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro informe a esta Soberanía la cantidad de contratos de luz que ha firmado en dicha área.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, informe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre la situación jurídica que guarda el Ejido ubicado en Héroes de 1910, delegación Tlalpan de esta Ciudad de México.*

SEGUNDO. - *Se solicita al Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal, gire sus instrucciones al área correspondiente a efecto de que informe a esta Soberanía, sobre la situación de los asentamientos irregulares y certificados de impacto ambiental otorgados y expedidos en los últimos cinco años relativos al Ejido ubicado en Héroes de 1910, delegación Tlalpan de esta Ciudad de México.*

TERCERO. - *Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informe a este Órgano Legislativo sobre las modificaciones al uso de suelo y certificados de usos de suelo y factibilidad otorgados y expedidos en los últimos cinco años relativos al Ejido ubicado en Héroes de 1910, delegación Tlalpan de esta Ciudad de México.*

CUARTO.- *Se solicita al titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, rinda un informe detallado a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre las recomendaciones emitidas relativas al Ejido ubicado en Héroes de 1910, delegación Tlalpan de esta Ciudad de México.*

QUINTO.- *Se solicita al C. Jefe Delegacional en Tlalpan, informe a esta H. Asamblea Legislativa sobre la situación que guarda el Ejido ubicado en Héroes de 1910, relativo a los convenios de regularización de asentamientos irregulares e instalación de servicios.*

SEXTO. - *Se solicita al titular de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, informe a esta Soberanía sobre la cantidad de contratos de luz que se han otorgado en el Ejido ubicado en Héroes de 1910, delegación Tlalpan de esta Ciudad de México.*

Dado en el Recinto Parlamentario de la Asamblea del Distrito Federal, a los 14 días del mes de febrero de 2007.

FIRMA EL PRESENTE INSTRUMENTO PARLAMENTARIO EL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Atentamente.

Dip. Francisco Xavier Alvarado Villazón.- Integrante del grupo parlamentario del PVEM.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de que la Asamblea Legislativa exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que lleve a cabo el reordenamiento de los comerciantes ambulantes que ejercen esta actividad en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LLEVE A CABO EL REORDENAMIENTO DE LOS COMERCIANTES AMBULANTES QUE EJERCEN ESTA ACTIVIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.

**C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

El suscrito FERNANDO ESPINO ARÉVALO, Diputado de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y como integrante del Grupo Parlamentario del PARTIDO NUEVA ALIANZA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que

lleve a cabo el reordenamiento de los comerciantes ambulantes que ejercen esta actividad en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ciudad de México erigida sobre lo que fuera Tenochtitlán, capital del imperio Azteca, siempre ha sido una de las ciudades más pobladas del mundo; a la llegada de los peninsulares contaba con más de 300 mil habitantes, cifra superior a cualquier capital de la entonces Europa. Hoy en sus más de 1,500 km² transitan casi 19 millones de personas, lo que genera una demanda de necesidades de muy diversa índole y de una cuantía inconmensurable que no es sencillo atender.

Así tenemos que la tasa demográfica en el Distrito Federal, entre 1950 y 1964, alcanzó el 5% anual, lo que aumentó la población de 3.1 a 5.2 millones en 1960, y rebasó los 6 millones en 1964. El área urbanizada creció de 200 a 320 Km², mientras que el número de vehículos se incrementó de 130 mil a 450 mil, propiciando fundamentalmente porque el 47% de la mano de obra ocupada del país se concentraba en la capital.

Este crecimiento desordenado y sin planeación provocó en ese período muchos problemas y uno de los principales era el relativo al transporte público y los congestionamientos viales, fundamentalmente en la zona centro de la capital donde se concentraban el 40% de los viajes; de hecho, 65 de las 91 líneas de transporte público de pasajeros lo hacían por el centro: En esa época las personas realizaban el 76% de los viajes en colectivos y el restante entre auto particular y taxis.

Este panorama de caos y contracción de la calidad de vida de los capitalinos fue la sepa para que surgieran diferentes opciones que buscaban solucionar el problema, de entre las que se destacó la idea de construir un tren subterráneo para el transporte masivo de pasajeros en 1958, misma que fue desechada por la magnitud de la inversión y el reto de construir en un suelo como el del Valle de México. Debido a la recurrencia y agudización del problema y gracias a la persistencia de los promotores del proyecto, después de varias negociaciones el 29 de abril de 1967 se creó por decreto presidencial un Organismo Público Descentralizado que se denominó Sistema de Transporte Colectivo, cuyo objetivo era la construcción, operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo y superficial para el transporte colectivo en la Ciudad de México, el cual comenzó a circular el 4 de septiembre de 1969.

A lo largo de sus más de 37 años de vida, el Sistema de Transporte Colectivo ha tenido un crecimiento permanente, con excepción de dos lapsos que comprendieron de 1970 a 1976 y del 2000 al 2006, lo que

le ha permitido, al organismo a pesar de todo, convenirse en la columna vertebral del transporte de pasajeros en la zona metropolitana de la Ciudad de México, pues hoy el Metro con sus 11 líneas, 175 estaciones y 314 trenes, transporta diariamente, a un promedio de 4.5 millones de usuarios.

El área que actualmente ocupa la mancha urbana entre el Distrito Federal y el Estado de México también conocida como la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), es el núcleo urbano más importante del país donde se ubica una de las megalópolis más grandes del mundo, solo después de Sao Paulo en Brasil y Tokio en Japón, y su ámbito de influencia inmediata articula la dinámica socioeconómica de cinco entidades federativas en un radio de más de 100 Kms. a la redonda. La gran cantidad de personas que habitan la ZMVM, como es de suponerse, requieren de la acción coordinada de muchas otras personas e instituciones para hacer frente a sus necesidades básicas como: salud, seguridad pública, educación, empleo y transportes entre otras, lo que si no se concreta en forma oportuna y con la atingencia que las circunstancias demandan, suelen desembocar en escenarios adversos para la población en su conjunto.

Es posible observar que en la gran metrópoli se registran elevados niveles de pobreza y condiciones de vida precaria y deteriorada para grandes segmentos de población, en particular los que habitan en las llamadas colonias populares principalmente de la periferia. Esto sin duda contrasta con verdaderos enclaves de riqueza comparables a los de cualquier gran ciudad del mundo.

La Ciudad de México constituye el principal espacio económico y financiero del país, por ser el principal eslabón del mercado interno y la economía que articula el país a la globalización. Es el espacio que ha albergado a millones de mexicanos que han migrado del medio rural o de otras ciudades en busca del empleo, que garantice su sobrevivencia y el acceso, aunque sea precario, a bienes y servicios básicos para sus familias, sin embargo la realidad que les toca enfrentar es contrastante pues la ciudad no tiene la capacidad de satisfacer sus demandas, lo que trastoca de forma directa y frontal su de por sí vapuleada economía, generándoles en muchos casos condiciones de miseria.

Los principales factores que generan estas condiciones de miseria y pobreza son: el desempleo, la informalidad o precariedad y los bajos salarios que prevalecen en el mercado laboral no solo de la ciudad sino del país en su conjunto, lo que se traduce en que, de acuerdo con información de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y del INEGI, en el Distrito Federal, tuviéramos al tercer trimestre del año 2006 una tasa de desempleo abierto del orden de 6.2%.

Desde la perspectiva del mercado de trabajo local, la ciudad Capital, desde hace dos décadas, registra una sostenida pérdida de empleos en el sector industrial, lo que podemos apreciar por diversas calles del Distrito Federal, así como de forma particular en los andenes y trenes del Sistema de Transporte Colectivo, en donde la informalidad y el ambulante son una constante que, desafortunadamente, ya se nos esta haciendo normal y lo asimilamos como parte del medio donde transcurren nuestras vidas.

Cientos de miles de personas encuentran en esta actividad una forma de subsistencia: personas sin preparación para las cuales no existen posibilidades de empleo; jóvenes universitarios sin espacio para ellos en el mercado laboral; amas de casa que deben apoyar para completar el gasto; trabajadores despedidos, liquidados y jubilados que ya no son aceptados en otros empleos; personas con alguna discapacidad, para los cuales la sociedad no ofrece alternativas; niños que desde muy temprano aprendieron la cruel lección: si quieren comer hay que trabajar.

El comercio informal es un fenómeno que se puede apreciar en casi todas las grandes ciudades del mundo. México no es la excepción; ya sea en la capital, en Guadalajara, Monterrey, la zona fronteriza y en menor medida en el resto del país; pero también es una característica de naciones con sobrepoblación, donde los habitantes tienen que buscar la manera de encontrar el sustento diario.

Es innegable que el ambulante, una vertiente de la economía informal, es producto de una necesidad, de la incapacidad para atender los rezagos sociales, estrechamente asociados al crecimiento de la población y a la reducida oferta de empleos. Tampoco se puede soslayar que el sector informal opera fuera del marco legal y de las instituciones económicas. Es un binomio vicioso: forma parte de la ilegalidad, pero también es parte integral de la economía, debido a su absorción de numerosos desempleados.

Es una expresión de la vida urbana, de la necesidad de encontrar formas de sobrevivencia, que en torno suyo ha tejido toda una red de peculiaridades y complicidades. En el comercio informal se entrecruzan intereses políticos, gremiales, extorsiones e incluso elementos delictivos como el contrabando y la piratería; el ambulante es hoy por hoy una de las mejores opciones para comercializar artículos de dudosa procedencia.

El trabajo informal del cual su principal expresión es el comercio ambulante, signo de la precariedad del empleo, genera uno de los problemas urbanos más graves: se estimaba que el 46.4% de la mano de obra del ZMVM, se ubicaba en actividades informales trabajando fuera de los medianos y grandes establecimientos.

No puede soslayarse que uno de los indicadores más claros de pobreza y exclusión urbana es el comercio informal cuyo crecimiento exponencial, en la última década, ocupando diferentes y valiosos espacios públicos (plazas, banquetas y el Sistema de Transporte Colectivo), constituye un grave problema urbano y social. Sin duda, el llamado comercio ambulante, particularmente localizado en el Centro Histórico, en los centros de las delegaciones y en los diferentes espacios del Sistema de Transporte Colectivo, confronta el derecho al trabajo con el derecho del libre tránsito, así como el derecho adquirido por los comercios legalmente constituidos, ya que pone en cuestión el uso del espacio público, obstruye la circulación y la visibilidad de los negocios establecidos, genera basura y crea condiciones propicias para que proliferen la inseguridad, prostitución y la drogadicción entre otros.

En tal virtud el papel del gobierno local no puede reducirse al de ser gestor de las políticas sociales definidas en el ámbito del gobierno federal, sino que debe impulsar políticas socio-económicas que no sólo atiendan a la gestión de medios de vida limitados, sino también a la promoción de un desarrollo humano sustentable en el ámbito local; en ese sentido, creemos que, como un elemento mínimo de justicia social, tenemos que promover a través de la acción del Jefe de Gobierno del Distrito Federal aquellos proyectos y programas que permitan a la población económicamente activa, que suma más de 4,250,000 personas, acceder a condiciones dignas de empleo o autoempleo remunerado, que les den la opción de satisfacer sus necesidades básicas en mejores condiciones, evitando a toda costa satanizar o criminalizar la pobreza, por que ésta es una condición que ninguna de las personas que la padecen, tuvo la opción de elegir. El problema del desempleo en México está al límite porque es más fácil para las personas ir y comprar mercancías piratas (ilegales) y venderlas en las calles, que conseguir un empleo: porque a pesar de que el ambulante es una actividad prohibida por las leyes vigentes, las personas que lo practican luchan y se arriesgan en esa actividad para encontrar la forma de mantener a sus familias.

Para muestra un botón: en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo existen estimaciones conservadoras que afirman que, al interior, se pueden encontrar a más de 9 mil vendedores ambulantes, no obstante que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal promulgó una ordenanza, publicada el 6 de enero de 1993 en el Diario Oficial, en la que declara al Metro zona de alta seguridad, donde se manifiesta que sus instalaciones serán utilizadas exclusivamente para la transportación eficiente y segura de los usuarios, por lo que prohíbe terminantemente el comercio informal en sus instalaciones.

En los atiborrados vagones y pasillos del Metro, miles de mexicanos trabajan ilegalmente, entre otros los vendedores ambulantes; mucho se dice que al interior del Metro hay mafias que controlan el comercio informal, que sus miembros asignan territorios y cobran hasta mil 500 pesos (150 dólares) para que los comerciantes puedan desarrollar su trabajo subterráneo e ilegal. Los comerciantes ambulantes que operan en el Metro se llaman a sí mismos “vagoneros”, y desafían a los sistemas de vigilancia del organismo público, van de carro en carro con dulces, encendedores, rastrillos, pomadas, películas y discos piratas, libros, periódicos, pilas, e incluso herramientas, todo por unos cuantos pesos, porque tenemos que entender que lo hacen por necesidad y no por gusto, por ello hoy el Gobierno del Distrito Federal debe asumir su responsabilidad y promover, de inmediato, mecanismos que permitan a estas personas trabajar de forma legal y que se olviden, de una vez por todas, de entregar dadas a las mafias y a algunos malos servidores públicos.

Por eso hoy tenemos que evitar que se sigan privilegiando obras de relumbrón dirigidas a sectores de clase media alta y no a “los pobres”, porque son ellos quienes más necesitan del apoyo del gobierno para abandonar su condición, sin embargo tenemos que ser claros: se requiere de una gran voluntad política por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para enmendar el problema del ambulante, pues aunque existe el marco legal para proceder contra este delito, se evidencia falta de interés para hacerlo; desafortunadamente el hecho de que estos comerciantes se establezcan tanto en el Metro como en la vía pública, representa un recurso económico que va a parar a las arcas de los líderes y de las autoridades que lo toleran.

Señoras y señores legisladores, el ambulante en el Distrito Federal va en aumento, debido a que este sector representa un activo político para algunos, por lo que desafortunadamente es probable que le den más tolerancia para establecerse en la vía pública o en el Metro, porque quienes realizan esas actividades en la vía pública están perfectamente identificados, y las autoridades no sólo no hacen algo por evitar esas prácticas, sino que hasta las alientan con fines políticos.

Es del dominio público que en las estaciones Pino Suárez, Hidalgo, Balderas, Merced, Pantitlán, Tacuba, Tacubaya, Constitución de 1917, Indios Verdes y Juárez, entre otras, se expresa la oferta del sexoservicio. Incluso, en la línea 4, que corre de Martín Carrera a Santa Anita, un grupo muy numeroso de homosexuales asedia impunemente a los usuarios que viajan en especial por la noche, situación que debe ser considerada como de alto riesgo, por los conflictos que se pueden ocasionar para los usuarios.

Retomando el tema central de la presente propuesta reitero que el ambulante en el Metro impide a los usuarios el

libre acceso y tránsito por este vital sistema de transporte, y el problema es de tal magnitud que ha provocado en innumerables ocasiones agresiones no sólo verbales sino físicas de los vendedores hacia los usuarios, e incluso algunos casos de asesinato.

Ante el crecimiento y en algunos casos desbordamiento del problema, el Sistema de Transporte Colectivo busca preservar la integridad física de los usuarios y ofrecer cada vez un mejor servicio, y para ello implementa a través de la Gerencia de Vigilancia, una serie de acciones encaminadas a cumplir con dicho fin y a cuidar las instalaciones y las 175 estaciones del Metro, para lo cual, cuenta con un total de 1,440 vigilantes, apoyados por 1,433 policías auxiliares subcontratados, sin embargo por más operativos que se implementen o personal que se contrate, si el problema no se ataca de raíz nunca se podrá corregir.

En tal virtud y con el fin de buscar una alternativa que solucione dicho conflicto, hoy proponemos que con la participación de todos los involucrados se realice la construcción de diversas plazas comerciales, ubicadas en las estaciones del Metro que cuenten con paradero, pues las mismas tienen una gran afluencia de usuarios que es lo que finalmente los ambulantes buscan para ofrecer sus productos, hecho que le otorgaría la viabilidad a la propuesta.

En ese sentido no debemos perder de vista que la administración de los paraderos ubicados en las inmediaciones de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo en el Distrito Federal, fueron transferidas por el Metro a las delegaciones políticas, de ahí que la participación de las mismas en este proceso es fundamental. Los paraderos susceptibles de evaluar la viabilidad de la propuesta en comento, son los siguientes:

1. Pantitlán,
2. Zaragoza,
3. Santa Martha,
4. Indios Verdes,
5. Zapata,
6. El Rosario,
7. Refinería,
8. Tasqueña,
9. Universidad,
10. Martín Carrera,
11. La Raza,
12. Politécnico,

13. Basílica,
14. Potrero,
15. Santa Anita,
16. Barranca del Huerto,
17. Mixcoac,
18. Chapultepec,
19. Tacuba,
20. Boulevard Puerto Aéreo,
21. Tacubaya,
22. Observatorio,
23. Tepalcates,
24. San Lázaro,
25. Constitución de 1917, y
26. Además de tres paraderos en el Estado de México que son: La Paz, Cuatro Caminos y Ciudad Azteca administrados por esa entidad.

Es por lo expuesto y con fundamento en los preceptos legales invocados, que los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que lleve a cabo el reordenamiento de los comerciantes ambulantes que ejercen esta actividad en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, para quedar como sigue:

ACUERDO

Primero.- Que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal en coordinación con las del Sistema de Transporte Colectivo, determinen y ejecuten las medidas pertinentes a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y que se evite el ejercicio de actividades y acciones ilícitas en las diferentes instalaciones del Metro, (como el comercio informal, el narcomenudeo, la prostitución, entre otros).

Segundo.- Que el Gobierno del Distrito Federal determine lo conducente, a efecto de que lleve a cabo un censo que le permita conocer y acreditar el número total de vendedores ambulantes involucrados en dicha actividad en el interior de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo.

Tercero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito

Federal, para que éste, en coordinación con las diferentes Delegaciones Políticas del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México, lleven a cabo la construcción de plazas comerciales en los paraderos ubicados en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro).

Cuarto.- *Que el Gobierno del Distrito Federal defina e instrumente un procedimiento transparente para realizar el otorgamiento de los espacios, en las plazas a que se refiere el punto tercero en concordancia con el segundo del presente acuerdo, a los vendedores ambulantes, informando a esta soberanía sobre los resultados del mismo.*

Quinto.- *Que el Gobierno del Distrito Federal instrumente las medidas necesarias a efecto de garantizar que los espacios asignados sean efectivamente ocupados por la persona o personas a quienes les fue concedido, quedando terminantemente prohibido la enajenación o arrendamiento de los mismos.*

Sexto.- *Que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo apliquen las disposiciones legales vigentes que prohíben la actividad comercial y otras actividades al interior del Metro, evitando que se vuelvan a ejercer de nuevo en pasillos, andenes y vagones, y se sancione con severidad a quien reincida en tales violaciones.*

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende a los 14 días del mes de febrero del año 2007.

ATENTAMENTE

Dip. Fernando Espino Arévalo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de que los habitantes del Distrito Federal intervengan directamente a través de un espacio en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la etapa de análisis y estudio de la iniciativa de Ley para la Tenencia de Perros potencialmente peligrosos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Gracias señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL INTERVENGAN DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE UN ESPACIO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN LA ETAPA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA DE LEY PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

*Dip. Isaías Villa González.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
de la Honorable Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, IV Legislatura.*

Presente.

Los suscritos José Antonio Zepeda Segura y Carmen Segura Rangel, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL INTERVENGAN DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE UN ESPACIO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN LA ETAPA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA DE LEY PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

En razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha treinta y uno de octubre de dos mil seis, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Iniciativa de Ley para la Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos.

2.- Dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica el día treinta y uno de octubre de dos mil seis, mediante oficio MDPPPA/CSP/0830/2006, solicitándose prórroga para su dictaminación el cuatro de diciembre del mismo año, misma que fue otorgada.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- *Una de las características esenciales de los Órganos Legislativos consiste en ser el reflejo de una pluralidad de intereses e ideas que convergen en la propia sociedad, por lo que la composición de fuerzas que confluyen en nuestra ciudad, obliga a que los legisladores renovemos algunas reglas, sobre todo las relativas a la práctica política.*

Una de ellas, es la de fijar nuevos lineamientos para el análisis y estudio de iniciativas de ley, que en su oportunidad se presentan ante este Órgano Representativo, y cuyo contenido, afecta la esfera de libertades y derechos de los habitantes de esta metrópoli.

SEGUNDA.- *En la ruta hacia el fortalecimiento del Órgano Legislativo, es trascendental instaurar un diálogo abierto en que la afluencia de ideas y experiencias diversas permitan la toma de decisiones de una forma plural e incluyente de la sociedad.*

TERCERA.- *Los Diputados firmantes consideran necesario para el estudio y análisis de la iniciativa en comento, conocer la opinión no solamente de expertos en*

la materia, sino de toda la ciudadanía, permitiendo con ello valorar ampliamente la Iniciativa de Ley para la Tenencia de los Perros Potencialmente Peligrosos, por lo cual se propone la difusión de la mencionada iniciativa, a través del sitio web oficial de este Órgano Legislativo, que permita la creación de un foro abierto de discusión que sirva de espacio para debatir de forma objetiva, precisa y constructiva los contenidos abordados en la iniciativa en cita.

Es necesario resaltar que los legisladores integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, debemos mantener una política de “puertas abiertas” con los habitantes de esta Ciudad, con independencia de las preferencias de partido.

Como representantes populares debemos tener disposición para escuchar, siendo esta herramienta, un método para la creación de leyes acordes con las necesidades y exigencias reales de esta Ciudad, por lo que la opinión fundada tendiente a aportar elementos de análisis y aspectos específicos en torno a la Iniciativa de Ley para la Tenencia de los Perros Potencialmente Peligrosos, emanada de los distintos sectores de esta sociedad, permite una revisión plural y dinámica de la iniciativa en cita y fortalece dictamen respectivo.

CUARTA.- *El artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, determina que el despacho de los asuntos que correspondan a ésta, comprenderá el examen e instrucción de éstos hasta su dictamen u opinión, que deberá elaborar la Comisión o Comisiones a las que les sea turnado para su trámite.*

En este sentido, el artículo mencionado determina que las Comisiones son órganos internos de organización, para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea Legislativa. Para el desempeño de sus atribuciones las Comisiones podrán efectuar directamente investigaciones, foros y consultas legislativas sobre los asuntos a su cargo.

QUINTA.- *Conforme el artículo 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Dirección de Comunicación Social de este Órgano Legislativo le corresponde: mantener contacto permanente con los medios de comunicación social, electrónicos y escritos, y sus representantes, a fin de garantizar la plena y oportuna información hacia los ciudadanos del Distrito Federal, acerca de las actividades y opiniones que se desarrollen en la Asamblea fungir como instancia de apoyo al Pleno, a las Comisiones ordinarias y a los Comités, en lo que se refiere a la difusión social de sus acuerdos, labores y propuestas pluripartidistas. Además de brindar a través de sus áreas, el apoyo institucional que los Diputados soliciten, en lo que corresponda a esta materia.*

Por lo anteriormente fundado y considerado, los Diputados signantes, nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se instruye a la Oficialía Mayor, para que a través de la Dirección de Informática, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, brinde el apoyo técnico y profesional necesario para que se incluya en la página web de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un apartado especial, que contenga el texto de la iniciativa, con el cual se permita recabar la opinión que tienen los distintos sectores de la sociedad respecto de la Iniciativa de Ley para la Tenencia de los Perros Potencialmente Peligrosos.

SEGUNDO.- La Comisión de Seguridad Pública, a través de su Mesa Directiva, como una de las Comisiones responsables de emitir un dictamen respecto a la Iniciativa de Ley para la Tenencia de los Perros Potencialmente Peligrosos, definirá las características y lineamientos generales que deberán incluirse en el apartado especial en la página web de este Órgano Legislativo.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Comunicación Social de este Órgano Legislativo, difunda la Iniciativa de Ley para la Tenencia de los Perros Potencialmente Peligrosos, así como el apartado especial en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que la sociedad la conozca y pueda opinar sobre el tema.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil siete.

Signan la presente propuesta con punto de acuerdo, los siguientes Diputados.

Atentamente.

Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Jacobo Bonilla Cedillo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, instruya al personal a su cargo para que se vigile y respeten las vialidades aledañas a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INSTRUYA AL PERSONAL A SU CARGO PARA QUE SE VIGILEN Y RESPETEN LAS VIALIDADES ALEDAÑAS A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea:

Los suscritos José Antonio Zepeda Segura y Jorge Schiaffino Isunza, Diputados a la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INSTRUYA AL PERSONAL A SU CARGO PARA QUE SE VIGILEN Y RESPETEN LAS VIALIDADES ALEDAÑAS A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Para todos es conocido que, la glorieta de la Avenida de los Insurgentes ha sido en los últimos años muy conflictiva en materia de vialidad. Los vehículos que circulan por la zona sufren severos asentamientos viales, que provocan mayor índice de contaminación, medida en grados IMECA (Índice Metropolitano de Contaminación del Aire), debido a la gran emisión de contaminantes que se provoca por el caos vial en la avenida más larga de la capital.

2. Con la construcción del Metrobús que circula por la Avenida Insurgentes desde el mes de junio del año 2005 desde Indios Verdes hasta Doctor Gálvez, el conflicto vial creció de manera importante debido a la disminución de un carril confinado para el paso del nuevo transporte, aunado al cruce que tienen que hacer los camiones por esta glorieta.

3. La Secretaría de Seguridad Pública ubicada en la calle Liverpool número 136 en la colonia Juárez, ha sido durante los últimos años una causante de los nudos viales formados en la Avenida Insurgentes, debido a que los autos de la propia Secretaría o de los trabajadores que en ella laboran, son estacionados en segunda y hasta tercera fila violando el propio Reglamento de Tránsito de ésta ciudad.

4. De acuerdo a informaciones periodísticas presentadas en televisión abierta el lunes 29 de enero del presente año, funcionarios de alto nivel dentro de la Secretaría estacionan sus vehículos en lugares prohibidos dejando visible un tarjetón con sello de la dependencia con la finalidad de no ser infraccionados, resultando de ello una segunda violación a la ley.

5.- Así las cosas, es necesario que ésta Asamblea Legislativa en aras de la vida armónica y del respeto a la ley en ésta ciudad, requiera información al Secretario de Seguridad Pública sobre la aparente ilegal situación que prevalece en la zona geográfica descrita con anterioridad y que de ser cierta la información, sea la misma Secretaría la que conforme a derecho de solución a tal irregularidad,

que causa problemas viales y de contaminación, solución que se solicita en aras de la correcta aplicación de la ley por parte de la autoridad ejecutiva.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que éste órgano colegiado puede y tiene la obligación de presentar recomendaciones a las autoridades locales a fin de satisfacer los derechos de los habitantes, y que uno de ellos es el de ordenar a los vehículos de la Secretaría de Seguridad Pública que violan el reglamento de tránsito y que provocan severas afectaciones viales en la zona;

SEGUNDO.- Que con fecha 29 de enero de 2007, en el programa televisivo "Va en Serio" que se transmite todos lunes de 22 a 23 horas por el canal 34, quedaron expuestas las aparentes arbitrariedades que cometen funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública local en las inmediaciones de sus oficinas centrales;

TERCERO.- Que uno de los problemas que aquejan a la ciudad son el de la vialidad y la contaminación ambiental generada por los vehículos que, al estar en embotellamientos viales producen mayor emisión de contaminantes afectando la calidad del aire que respiramos en ésta ciudad;

CUARTO.- Que el respeto a las leyes y reglamentos debe de procurarse desde los funcionarios públicos de nuestra ciudad sin distinción de jerarquías ni tipos de cargos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 122 del Reglamento Interior, presento a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INSTRUYA AL PERSONAL A SU CARGO PARA QUE SE VIGILEN Y RESPETEN LAS VIALIDADES ALEDAÑAS A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LOS MANDOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL RESPETEN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD Y A TODO AUTO QUE SE ENCUENTRE ESTACIONADO EN LUGARES PROHIBIDOS O EN DOBLE FILA SE LE APLIQUE LA MULTA CORRESPONDIENTE.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura a los 14 días del mes de febrero de 2007.

Atentamente.

Dip. José Antonio Zepeda Segura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al transporte público en la delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por economía parlamentaria, procederé simplemente a solicitar que se inscriban tanto los antecedentes como los considerandos de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria y me remitiré a la lectura del punto de acuerdo que se propone; y dice al calce:

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ALDF

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, en mi carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración de esta Honorable Asamblea la presente propuesta con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, relativo al transporte público en la delegación Álvaro Obregón, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En la delegación Álvaro Obregón es insuficiente el servicio de transporte público que el Gobierno del Distrito Federal, presta a la población de las zonas marginadas.

2.- Un ejemplo de lo anterior, es la ruta que corre del metro Barranca del Muerto hasta el Pueblo de Santa Rosa Xochiac, sobre la carretera Desierto de los Leones, toda vez que durante su trayecto recorre zonas clasificadas de alta y muy alta marginalidad, como son las Unidades Territoriales siguientes:

Camino Real de Tetelpan que abarca las colonias Lomas de Tetelpan y Lomas de los Ángeles Tetelpan; las Unidades Territoriales del Pueblo de Tetelpan; Lomas de

Chamontoya; Pueblo de San Bartolo Ameyalco, que incluye además a Barrio de Tlacoyaque y El Limbo; también las Unidades Territoriales de Tlacoyaque; Ampliación Tlacoyaque; así como el Pueblo de Santa Rosa Xochiac; en donde habitan más de 47 mil 900 personas, de escasos recursos.

3.- Sin embargo, la ruta en comento sólo realiza tres recorridos durante un día que realiza la Red de Transportes de Pasajeros, los dos primeros durante la mañana a las 7:00 horas; y a las 8:00 horas; mientras que el tercero en horario nocturno a las 20:00 horas; no obstante existen dos rutas concesionadas que son la ruta 43 y la ruta 113, sin embargo de acuerdo con testimonios de los vecinos, estas rutas concesionadas realizan un pésimo servicio, además de que los operadores cobran tarifas altas, toda vez que representan al usuario un costo entre el 75 y 115 por ciento, superior a las tarifas del servicio de transporte público del Gobierno del Distrito Federal, y en ocasiones por recorridos cortos, el transporte concesionado, cobran tarifas excesivas.

4.- Debido a que representan zonas donde viven personas de escasos recursos, y toda vez que la Secretaría de Transporte y Vialidad tiene la facultad de proponer mayor número de unidades de Transporte Público de Pasajeros del Gobierno del Distrito Federal, y de modificar el itinerario de los recorridos de dicho medio de transporte, resulta necesario el incrementar el número unidades que presten el servicio de transporte público en aquella zona del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 7 FRACCIÓN V DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, CORRESPONDE EL DESPACHO DE LAS MATERIAS RELATIVAS AL DESARROLLO INTEGRAL DEL TRANSPORTE, CONTROL DEL AUTOTRANSPORTE URBANO, ASÍ COMO LA PLANEACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS VIALIDADES.

SEGUNDO.- CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD TIENE LA ATRIBUCIÓN DE AUTORIZAR CAMBIOS DE UNIDADES Y FIJAR FRECUENCIAS Y HORARIOS DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS, REVISAR Y OPINAR SOBRE NUEVOS TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS.

TERCERO.- ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO

FEDERAL, LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD TIENE LA FACULTAD DE DETERMINAR LAS RUTAS DE PENETRACIÓN DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SUBURBANO Y FORÁNEO, PRECISAR LAS RUTAS DE PENETRACIÓN O DE PASO, ASÍ COMO LOS ITINERARIOS PARA LOS VEHÍCULOS DE CARGA, OTORGANDO LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.

CUARTO.- DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD TIENE LA ATRIBUCIÓN DE REPRESENTAR AL JEFE DE GOBIERNO, ANTE LAS AUTORIDADES, COMISIONES, COMITÉS, GRUPOS DE TRABAJO Y DEMÁS ORGANISMOS QUE SE OCUPEN DEL PROBLEMA DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS Y DE CARGA.

QUINTO.- CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 7, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD TIENE LA FACULTAD DE REGULAR, PROGRAMAR, ORIENTAR, ORGANIZAR, CONTROLAR, APROBAR Y EN SU CASO MODIFICAR, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICO, MERCANTIL Y PRIVADO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGA EN EL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LO PRESCRITO EN ESTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CIUDAD.

SEXTO.- DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XXII, DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD TIENE LA ATRIBUCIÓN DE REDISTRIBUIR, MODIFICAR Y ADECUAR LOS ITINERARIOS, RUTAS Y RECORRIDOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y LAS CONDICIONES IMPUESTAS POR LA PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE.

SÉPTIMO.- ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 7, FRACCIÓN XXXIII, DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD TIENE LA FACULTAD DE REALIZAR LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN EL DISTRITO FEDERAL, IMPONER LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA Y SUBSTANCIAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRÓRROGA, REVOCACIÓN, CADUCIDAD, CANCELACIÓN Y RESCISIÓN DE LOS PERMISOS Y CONCESIONES, CUANDO PROCEDA

CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura hace un atento exhorto al Secretario de Transportes y Vialidad, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, con el propósito de aumentar la penetración de unidades de transporte público de pasajeros suburbano que lleva a cabo el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), e incrementar el número de corridas que recorre sobre la carretera Desierto de los Leones, desde Barranca del Muerto hasta el Pueblo de Santa Rosa Xochiac, en la delegación Álvaro Obregón, a por lo menos 30 corridas por día, o bien modificar y adecuar los itinerarios de los recorridos para que exista un servicio de transporte público en dicha ruta, para que se tengan salidas periódicas, a por lo menos cada 30 minutos por día.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura hace una atenta solicitud al Secretario de Transportes y Vialidad, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, con el propósito de realizar operativos de inspección, verificación, vigilancia y control de los servicios de transporte de pasajeros concesionados de las rutas 43 y 117 en la delegación Álvaro Obregón, y del cumplimiento con lo establecido por la normatividad competente, en la prestación de los servicios del transporte público.

ATENTAMENTE

Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández.- Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

México D. F. a 14 de febrero de 2007.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por 119, Presidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Nada más para hacerle una solicitud muy atenta y amable al diputado Cedillo con respecto a que efectivamente es un problema muy severo, a Sergio Miguel Cedillo, con respecto a que si no se han integrado estas corridas de RTP a la ruta referida es porque la Ruta 57 de microbuses, el servicio concesionado de microbuses se ha opuesto de manera reiterada a tal grado de que cuando se ha propuesto ya el que corran estos vehículos los propios permisionarios de la Ruta 57 han detenido, secuestrado las unidades de RTP, pero en este momento estamos en una circunstancia digamos interesante porque en estos meses precisamente viene la revalidación del permiso, de la concesión de la Ruta 57.

Yo le solicitaría al diputado Sergio Miguel que por favor ingresara en su punto de acuerdo que la concesión o revalidación del permiso de la Ruta 57 esté condicionada precisamente a la circunstancia de que estas personas permitan el que se ingrese este transporte, porque ha sido muy complicado y muy conflictivo en situaciones de tipo vandálico, hechos que trasgreden la propia ley y la norma y no ha habido la energía suficiente para que los usuarios especialmente de los pueblos de Santa Rosa Xochiac, San Bartolo Ameyalco, de las colonias Rincón de la Bolsa, Torres de Potrero tengan este servicio.

Por eso nosotros saludamos este punto de acuerdo, nos parece muy adecuado para casi 80 mil personas que viven en la parte alta de la delegación Álvaro Obregón, pero que sí se tomen las medidas en este caso por la SETRAVI para que se condicione la revalidación del permiso de concesión para la Ruta 57 a que se permita ya las corridas de RTP.

Sería cuando, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández por alusiones personales hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Nada más anotar que por eso en el segundo punto del punto de acuerdo lo que se está proponiendo es que se hagan operativos por parte de la Secretaría de Transporte y Vialidad. Creo que quedaría contemplado en lo que usted está planteando, diputado Morgan, porque quedaría dentro de que la Secretaría estaría verificando el cumplimiento de la normatividad y que desde luego no contemplaría el asunto de que estas rutas impidan las corridas, como lo estamos proponiendo, de RTP, aunque yo no tengo ningún inconveniente también decirlo así que se incluya lo que usted planteó.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con los agregados propuestos por el diputado Humberto Morgan Colón.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Antes de proceder, diputado Presidente, si me permite agradecerle al diputado Cedillo.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos en votación, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 21 de febrero de 2007.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 21 de febrero del 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Extendemos una cordial felicitación a todos por el Día del Amor y la Amistad.

A las 13:25 horas

